



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

AV. 19 DE ABRIL 147-100

RESOLUCION N° 1554 DE 12 DIC. 2014

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No.29 de 2014"

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 1º, del artículo 1º, de la Resolución No. 0232 de 2012 expedida por el Rector de la Universidad y,

CONSIDERANDO

Que el proceso contractual de la Universidad Pedagógica Nacional por atribución constitucional y legal tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

Que con el fin de realizar el mejoramiento de las condiciones de las instalaciones físicas de la Universidad, como solución para satisfacer la demanda actual y el servicio de educación superior y bienestar que ofrece la institución al país, se requiere "Contratar las obras y adecuaciones generales de la Finca San José De Villeta, Cundinamarca, inmueble de propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional".

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3000 expedido el 28 de octubre de 2014, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$390'000.000), suma que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, gastos de Administración, Imprevistos y Utilidades (A.I.U.)

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 25 del 14 de octubre de 2011, se publicará en un diario de amplia circulación el presente acto de apertura y de la misma forma se publicarán en la página web de la Universidad los respectivos términos de referencia, adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual.

Que por lo anteriormente expuesto y con el fin de atender oportunamente las necesidades de la entidad y en consecuencia dar inicio al proceso de contratación antes enunciado, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 29 de 2014, cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS Y ADECUACIONES GENERALES DE LA FINCA SAN JOSÉ DE VILLETA, CUNDINAMARCA, INMUEBLE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL".

Eduh



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 1554 DE 12 DIC. 2014

ARTICULO SEGUNDO.-Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página Web de la Universidad y darle publicidad a la Invitación Pública en un periódico de amplia circulación nacional.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar la publicación de este acto en la página Web de la Universidad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **12 DIC. 2014**

Luis Alberto Higuera Malaver
LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER

Vicerector Administrativo y Financiero
Universidad Pedagógica Nacional

Proyectó: Ena Consuelo Tinoco Herrera – Abogado Grupo de Contratación
Revisó Vo. Bo: Danice Yamile Mora Hoyos – Coordinadora Grupo de Contratación *adm*